PA
d Nacional
onia Austral

Río Gallegos, 27 de febrero del año 2006.-

V I S T O :

El Expediente N° 05509-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la perforación de un pozo de 50 (cincuenta) metros de profundidad con provisión y colocación de una bomba en las instalaciones de la Chacra U.N.P.A.;

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, por ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza con la firma "JC CONFORT", en la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL ($29.000,00);

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado de conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°.- CONTRATAR DIRECTAMENTE; con la firma "JC CONFORT", en la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL ($29.000,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden de Compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.6. – Remanentes ejercicios anteriores– Finalidad: 3 –Servicios Sociales– Función: 4 – Educación y Cultura– Programa: 01.- Actividades Centrales –Actividad: 02 –Apoyo Administrativo- Inciso:

4.2.1. Construcciones en bienes de dominio privado..... $19.333,35

Fuente de Financiamiento: 1.1. –Tesoro Nacional– Finalidad: 3 –Servicios Sociales– Función: 4 – Educación y Cultura– Programa: 16.- Unidad Académica Río Gallegos – Actividad: 02 –Apoyo Administrativo- Inciso:

4.2.1. Construcciones en bienes de dominio privado..... $ 9.666,65

Presupuesto 2.006.-

076

IPA
ad Nacional
onia Austral

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-

UNPA RECTORADO

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Hector Aníbal BILLONI
R E C T O R

R E S O L U C I O N N° 076 -2006.-

c.m.